## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

## Ministerio de la Presidencia Subdelegación del Gobierno en Córdoba

Núm. 7.709/2011

Don Fernando García Roldán, en nombre y representación de la sociedad Aero-Rally, S.L., con C.I.F. B-78982972 y domicilio a efectos de notificación en Villanueva del Pardillo (Madrid), calle Santa María nº 25 (CP-28229), correo electrónico aerorally@aerorally.com, solicita de esta Subdelegación del Gobierno en Córdoba, la instrucción de expediente para autorización de trabajos

aéreos, consistentes en actividades de publicidad aérea con aerostatos y dirigibles, por período de un año.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia, a los efectos que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Córdoba, 16 de agosto de 2011.- El Delegado del Gobierno: Insértese, El Delegado del Gobierno, p.d. Resolución 23-4-97 (B.O.P. 2-5-97), el Secretario General, José Antonio Caballero León.